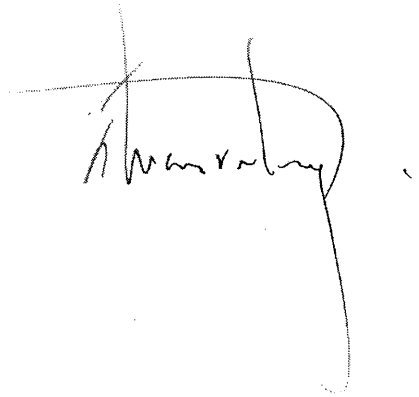
ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGO No. 01
Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 1982588 del 12 de noviembre de 2020
Correspondiente al periodo: 19 de noviembre de 2020 al 7 de diciembre de 2020 con base en los soportes anexos

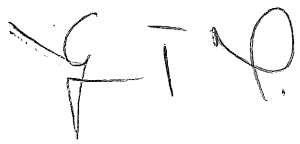
En Bogotá D.C., a los diciembre (09) días del mes de diciembre de 2020, se reunieron las siguientes personas: **VIRGINIA TORRES MONTOYA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 39.663.446, Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones, en su calidad de Supervisora, y **ALVARO RESTREPO HERNÁNDEZ,** identificado con C.C. No. 3.229.240, en su calidad de Representante Legal de La Corporación El Colegio Del Cuerpo, con NIT. 806004060-4, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	Desarrollar e implementar una estrategia pedagógica artística que incorpore el cuerpo como primer territorio afectado por la violencia política con enfoque diferencial de víctimas del conflicto armado a través de metodologías de educar con la danza, orientadas al fortalecimiento de procesos de reparación simbólica, memoria histórica, perdón y reconciliación en el sistema educativo distrital
VALOR INICIAL:	**TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($382.294.000).**
FORMA DE PAGO INICIAL:	A) El 35% del valor del contrato previa presentación y aprobación del Plan de Trabajo con el correspondiente cronograma de actividades para el desarrollo de cada una de las obligaciones contractuales, y entrega de los siguientes productos: - Documento de avance conceptual del modelo pedagógico dirigido a miembros de la comunidad educativa del distrito, especialmente docentes, en el que se desarrolle las nociones de memoria, la paz y la reconciliación, partiendo del cuerpo como primer territorio afectado por el conflicto armado. - Documento de avance metodológico dirigido a miembros de la comunidad educativa del distrito, especialmente docentes, en el que se presente la propuesta metodológica para trabajar en sesiones corporales y sesiones de lenguajes del arte en temas de memoria, la paz y la reconciliación, partiendo del cuerpo como primer territorio afectado por el conflicto armado. - Base de datos. Avance de caracterización general de docentes, directivos docentes, orientadores y orientadoras incluyendo detalles de experiencias a las que se asocia cada participante. - Documento de evidencia de avance de la realización de sesiones prácticas corporales y sesiones del arte con los participantes en donde se trabaje el cuerpo como primer territorio afectado por la violencia B) - Diseño y montaje de exposición virtual - Documento final conceptual del modelo pedagógico dirigido a miembros de la comunidad educativa del distrito, especialmente docentes, en el que se desarrolle las nociones de memoria, la paz y la reconciliación, partiendo del cuerpo como primer territorio afectado por el conflicto armado. - Documento final metodológico dirigido a miembros de la comunidad educativa del distrito, especialmente docentes, en el que se presente la propuesta metodológica para trabajar en sesiones corporales y sesiones de lenguajes del arte en temas de memoria, la paz y la reconciliación, partiendo del cuerpo como primer territorio afectado por el conflicto armado.- Repositorio en el que se alojarán los productos derivados del convenio. - Documento de sistematización y elaboración de una ficha por cada una de las sesiones corporales trabajadas por los pedagogos y los participantes. - Elaborar informe final donde se evidencie cualitativamente la participación de la comunidad educativa y el impacto de la propuesta a través del desarrollo de la metodología pedagógica educativa de cuerpo y danza en temas de memoria, paz y reconciliación. - Entrega de certificados de Asistencia. Parágrafo: Cada pago estará sujeto a la entrega de los informes, certificación y aprobación por parte del supervisor. Así como a la Programación Anualizada de Caja - PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y Contabilidad y a las fechas de pago establecidas por la SED, y al cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, sin generar intereses moratorios.

	C) El 30 % del valor del contrato, previa presentación de informe final y entrega de los siguientes productos: - Registro audiovisual que contenga la línea grafica de la SED, que, presentado en piezas cortas sobre el proceso, de cuenta del trabajo en memoria paz y reconciliación. - Evento de cierre virtual o presencial de acuerdo con las condiciones de medidas sanitarias por la pandemia Covid -19 del trabajo escénico "El Camino Hambriento" con hasta los 200 miembros participantes de la comunidad educativa de las instituciones distrital públicas. - Video entregable del trabajo escénico de "El Camino Hambriento" realizado virtual o presencialmente dependiendo de las medidas sanitarias a la fecha de realización en el mes de diciembre de 2020 en la ciudad de Bogotá. - Documento de análisis de impacto de la implementación del modelo pedagógico educativo del cuerpo como primer territorio de memoria, paz y reconciliación. -Documento cualitativo de balance de realización de sesiones prácticas corporales y sesiones del arte con los participantes en donde se trabaje el cuerpo como primer territorio afectado por la violencia. - Diseño y montaje de exposición virtual - Documento final conceptual del modelo pedagógico dirigido a miembros de la comunidad educativa del distrito, especialmente docentes, en el que se desarrolle las nociones de memoria, la paz y la reconciliación, partiendo del cuerpo como primer territorio afectado por el conflicto armado. - Documento final metodológico dirigido a miembros de la comunidad educativa del distrito, especialmente docentes, en el que se presente la propuesta metodológica para trabajar en sesiones corporales y sesiones de lenguajes del arte en temas de memoria, la paz y la reconciliación, partiendo del cuerpo como primer territorio afectado por el conflicto armado.- Repositorio en el que se alojarán los productos derivados del convenio. - Documento de sistematización y elaboración de una ficha por cada una de las sesiones corporales trabajadas por los pedagogos y los participantes. - Elaborar informe final donde se evidencie cualitativamente la participación de la comunidad educativa y el impacto de la propuesta a través del desarrollo de la metodología pedagógica educativa de cuerpo y danza en temas de memoria, paz y reconciliación. - Entrega de certificados de Asistencia. **Parágrafo:** Cada pago estará sujeto a la entrega de los informes, certificación y aprobación por parte del supervisor. Así como a la Programación Anualizada de Caja - PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y Contabilidad y a las fechas de pago establecidas por la SED, y al cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, sin generar intereses moratorios.
PLAZO INICIAL PACTADO:	El plazo del contrato será de tres (3) meses, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO:	19 de noviembre de 2020
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN INICIAL:	18 de febrero de 2021
SUPERVISOR:	VIRGINIA TORRES MONTOYA

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, quien adicionalmente allegó la certificación respecto al cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales y aportes parafiscales, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del **PAGO No. 01** el cual corresponde a la suma de **$133.802.900** M/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución presupuestal es del 35% del valor total del contrato inicial. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.





ALVARO RESTREPO HERNÁNDEZ
Representante Legal
Corporación Colegio del Cuerpo

VIRGINIA TORRES MONTOYA
Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones

Proyectó: Boris Camilo Matiz- Profesional Especializado Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.
Revisó: Martín Torres – Profesional Contratista Profesional SED - DIIP
Anyelith Solar Arredondo – Contratista - Profesional Especializado DIIP-SED